



Villarrica, 10 de Marzo de 2026

DICTAMEN TECNICO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

REF: MENOR CUANTIA NACIONAL N° 02/2026 ID N° 476991 “Adquisición de cubiertas y cámaras de aire - Ad Referéndum”.

Señora:
CPN Denise Margarita Báez Giménez
Jefa U.O.C.
Gobernación de Guairá
Presente

En representación de la Secretaria de Obras de la Gobernación de Guairá me dirijo a usted y por su digno intermedio a donde corresponda con relación a la Adquisición de Cubiertas para el presente ejercicio fiscal, según lo estipulado en la Ley 7021/2022, art. 25; para iniciar el procedimiento de contratación, la convocante deberá especificar al nivel más detallado posible de los bienes, servicio, consultorías y obras públicas a adquirir con el fin de satisfacer sus necesidades.

Así también, lo establecido en la Resolución DNCP en el Art. 40 de la Resolución DNCP N° 230/2025, por lo cual procedo a elevar DICTAMEN LEGAL referente a las especificaciones técnicas de la convocatoria de la referencia, en los términos que paso a exponer a continuación;

1. Antecedentes: Especificaciones técnicas de la Licitación MCN 02/2026 con ID 476991 – “Adquisición de cubiertas y cámaras de aire - Ad Referéndum” las cuales son fundamentales para cubrir con los cronogramas de trabajo que posee la institución para funcionamiento de las maquinarias agrícolas, viales y rodados de la institución a fin de dar continuidad a los trabajos que se vienen realizando en diferentes puntos del Departamento.

2. Análisis de Riesgos: Es importante indicar que con el llamado se busca paliar las necesidades de las necesidades de la institución y de esa forma fortalecer el apoyo que se les brinda a los sectores más carenciados, y de esta manera la lucha contra la pobreza y fomentando el Desarrollo social.

El inconveniente del procedimiento se daría por las necesidades continuas que se posee y el presupuesto resulta limitado para la adquisición de la cantidad real necesaria, no obstante, con la compra se busca paliar los casos más urgentes.

3. Justificación y Conformación de las EETT: De acuerdo a la necesidad de la que se busca paliar con el procedimiento ID N° 476991 “Adquisición de cubiertas y cámaras de aire - Ad Referéndum” se solicita que el proveedor adjudicado cuente con un taller en un radio de 30 km de la sede de la Institución a los efectos de garantizar que pueda proveer las cubiertas con un previo ajuste de alineación y balanceo con la cual se garantice seguridad en el posterior uso de los rodados y los gastos en que se incurrieren para el cumplimiento de lo mencionado correrán por cuenta del proveedor.

Las cubiertas deberán ser nuevas, sin uso. Medidas exactas de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas que se detallan a continuación;

Carlos Fernández
Secretaría Departamental de Obras
Gobernación de Guairá



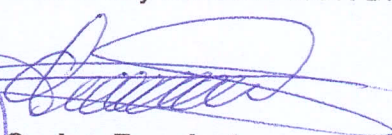
Ítem	Descripción	Cantidad	TIPO DE RODADO
1	Cubiertas 12.5/80 R18	7	Retro excavadora
2	Cubiertas 19.5 L - 24	6	Retro excavadora
3	Cubiertas 7.50 - 16 PARA RASTRA	4	Tractor p/ Rastra Pauny
4	Cubiertas 18.4 - 30	2	Tractor agrícola John Deere
5	Cubiertas 14.00-24 DE 16 TELA	14	Motoniveladora
6	Cubiertas 17,5-25 DE 16 TELAS	6	Pala Cargadora
7	Cubierta 295/80 R 22.5	6	Camión Volquete
8	Cubierta 275/80 R 22.5	6	Camión Volquete
9	Cubierta 10.00 - 20 R	6	Camión Volquete doble eje
10	Cubierta 275/70 - R 16 AT	4	Camioneta Toyota Hilux

Los pedidos se realizan de acuerdo a la necesidad de la Convocante, cuando ocurra el evento para el cambio de la cubierta. Para ello, la Convocante solicitará al Proveedor que realice el cambio de las cubiertas por medio de una Orden de Compra. Se deberá dar cumplimiento efectivo a la provisión de las cubiertas dentro de los 5 (cinco) días de la recepción la Orden de Compra

“Sabemos que los bienes son de vital importancia en el parque automotor de la institución, y el cambio anual necesario es de suma necesidad para asegurar el tránsito y el desplazamiento de las maquinas en el cumplimiento de sus objetivos misionales a lo largo de los caminos vecinales, distritales y en donde se los necesite para realizar trabajos; las EETT quedan conformadas de la siguiente manera:

Por lo tanto, en virtud a lo expuesto precedentemente, como Secretario del Departamento de Obras de la Gobernación de Guairá, remito este documento conforme a lo establecido en la ley 7021/2022 de SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS y RESOLUCIÓN DNCP 4401/2023.-




Sr. Carlos Fernández
Secretario de Obras
Gobernación de Guairá